

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

Por medio de la presente se comunica, para general conocimiento, que el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el Decreto número 5093 de 14 de septiembre de 2022, que se transcribe a continuación:

"Aprobadas las Bases Reguladoras para la selección de participantes en el Proyecto Fórmate-Alhaurín de la Torre, por Decreto número 2021 02317 de fecha 28 de abril de 2021, y resultando necesaria la apertura de nueva convocatoria para incorporar alumnado a itinerarios a ejecutar con fecha inminente de comienzo, con fecha 16 de junio se ha emitido informe técnico del siguiente tenor literal:

"Doña Matilde Benítez Reguera, en su calidad de funcionaria municipal, Técnica de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, responsable de la tramitación del expediente, en base al artículo 172 del ROF, emite el siguiente informe referente a la aprobación de la octava convocatoria para solicitar participar en 3 Itinerarios Formativos del POEFE FÓRMATE-ALHAURÍN DE LA TORRE

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Proyecto AP-POEFE Fórmate-Alhaurín de la Torre fue aprobado por Resolución de 13 de diciembre de 2018 (BOE N°305 de 19 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (ministerio de Política Territorial y Función Pública), por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE)

SEGUNDO: El 28 de abril de 2021 se aprueban las Bases Reguladoras para la selección de participantes en el Proyecto Fórmate-Alhaurín de la Torre, por Decreto número 2021 02318. El artículo 2 regula la forma, plazo y lugar de presentación de solicitudes, que será a través de convocatorias concretas, en las que se podrá solicitar uno o varios itinerarios formativos, a través del Registro del Ayuntamiento de la localidad o en el Centro de Formación Empleo Jabalcuza.

TERCERO.- Los tres itinerarios formativos que se podrán solicitar en esta Convocatoria son:

Auxiliar de Estética.- 400 horas Auxiliar de Viveros- 360 horas

Operaciones básicas de cocina.- 380 horas

CUARTO.- Corresponde al Sr. Alcalde la competencia para aprobar la meritada convocatoria, en base al art. 21 LRBRL. No obstante, actualmente el Sr. Alcalde tiene delegada el ejercicio de dicha competencia en la Junta de Gobierno local, en virtud de Decreto de Alcaldía n.º Decreto nº 3273 de 15 de junio de 2020, por lo que en el caso de que Alcaldía decidiera aprobar por Decreto la convocatoria para agilizar la presentación de solicitudes, habrá de avocar, previamente la delegación efectuada respecto a dicha resolución, en base al art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y 116 del ROF.

1

CSV: 07E60019618100D0G5A8F0Y2N7

CVE: 07E60019618100D0G5A8F0Y2N7

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU= DA-ALCALDE - 15/09/2022 - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 13:05:08 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 7803 - 15/09/2022 13:05

SALIDA: 20227803 Fecha: 15/09/2022 Hora: 13:05

Und. reg:GENERAL



CVE: 07E60019643300Q0C3X2L5O7N7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/09/2022 serialNumber=\$2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 15:03:25 FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIO

Fecha: 08/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

EXPEDIENTE:: 2022POEF





Nº Entidad Local 01-29007-5

En atención a lo expuesto

SE PROPONE

PRIMERO: Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273 de 15 de junio de 2020, respecto a la presente resolución.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria para solicitar la participación en los tres itinerarios indicados en el punto tercero de los antecedentes, con un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre el 19 y el 30 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

TERCERO: Poner de manifiesto a las personas interesadas que los requisitos de acceso y documentos a presentar son los indicados en el apartado 2 del punto 4 de las Bases Reguladoras aprobadas para este Proyecto.

CUARTO: Publicar la convocatoria aprobada en la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, además de su difusión por otros medios para conocimiento de la ciudadanía.

Lo que se informa, a los efectos que procedan, en Alhaurín de la Torre, a fecha de firma digital. Fdo. Matilde Benítez Reguera. Técnica de Formación y Empleo."

En base a lo que antecede, y en uso de las atribuciones legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y 116 del ROF

RESUELVO

PRIMERO: Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273 de 15 de junio de 2020, respecto a la presente resolución.

SEGUNDO: Aprobar la convocatoria para solicitar la participación en los tres itinerarios indicados en el punto tercero de los antecedentes, con un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre el 19 y el 30 de septiembre de 2022, ambos inclusive, con la prioridad indicada en el punto cuarto de los mismos

TERCERO: Poner de manifiesto a los interesados que los requisitos de acceso y documentos a presentar son los indicados en el apartado 2 del punto 4 de las Bases Reguladoras aprobadas.

CUARTO: Publicar un anuncio en la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, sin perjuicio de su difusión por otros medios para conocimiento de la ciudadanía..

En Alhaurín de la Torre, a fecha de firma digital.

El Alcalde Fdo: Joaquín Villanova Rueda La Secretaria General, doy fe Fdo: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

2

CSV: 07E60019618100D0G5A8F0Y2N7



CVE: 07E60019618100D0G5A8F0Y2N7

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/09/2022 serialNumber=\$2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 13:05:08 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 7803 - 15/09/2022 13:05

SALIDA: 20227803 Fecha: 15/09/2022 Hora: 13:05

Und. reg:GENERAL



Und. reg:REGISTRO GENERAL







Nº Entidad Local 01-29007-5

Lo que se hace público para generar conocimiento poniendo de manifiesto que la presente resolución constituye un acto de trámite que no agota la vía administrativa, contra la que no cabe recurso.

> En Alhaurín de la Torre a fecha de la firma digital El Alcalde Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E60019618100D0G5A8F0Y2N7

30019643300Q0C3X2L5O7N7



CVE: 07E60019618100D0G5A8F0Y2N7

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/09/2022

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 13:05:08

[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA GENERAL 2022 7803 - 15/09/2022 13:05

SALIDA: 20227803 Fecha: 15/09/2022 Hora: 13:05

Und. reg:GENERAL



CVE: 07E60019643300Q0C3X2L5O7N7 URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2022 15:03:25

FIJESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2022POEF Fecha: 08/02/2022

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

